



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00603-00  
Demandante : JAVIER HORACIO DAZA GUTIÉRREZ Y OTROS  
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA  
NACIONAL  
Providencia : Fija fecha para audiencia inicial.

### 1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la entidad accionada.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderado de la parte demandada – Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional a la doctora Karina Andrea Ramírez Rengifo quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 43.185.812 y es portador de la T.P 201.042 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO 92 del VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN Puentes Rojas  
Secretario